



BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 50,000,000 (CINCUENTA MILLONES) DE TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO Y CON COLOCACIONES SUBSECUENTES, REFERIDOS A UNA CANASTA CORRESPONDIENTES A LA SERIE 178. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,000 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 174,763, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 178,037, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 180,201, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 151 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA
\$5,000,000,000.00 M.N.
(CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación				Información de la Emisión	
Fecha de la Oferta de la Serie:	19 de octubre de 2015			Emisor:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	19 de octubre de 2015			Plazo de Vigencia de la Emisión:	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 30 de octubre de 2014.
Fecha de Emisión de la Serie:	19 de octubre de 2015			Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:	Hasta 300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie:	19 de octubre de 2015			Posibles Adquirentes:	Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente
Fecha de Cruce:	19 de octubre de 2015			Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series:	El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se registrará para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV, y 142 fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo ordenamiento, y otras disposiciones complementarias. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Fecha de Liquidación:	22 de octubre de 2015				
Fecha de Registro en Bolsa:	19 de octubre de 2015				
Plazo de Vigencia:	El plazo de vigencia de esta Serie es de 364 días, es decir del 19 de octubre de 2015 al 17 de octubre de 2016				
Características de la presente Colocación					
Monto Emitido:	Hasta 5,000,000,000.00 M.N. (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.)				
Monto Colocado:	Pendiente				
Número de Títulos Opcionales:	Pendiente				
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra				
Forma de Liquidación:	En Efectivo				
Tipo de Ejercicio:	Americanos				
Fecha(s) de Observación:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos				
Fecha(s) de Ejercicio:	Conforme se establece en la Tabla de Derechos				
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer:	Un Lote				
Activo(s) Subyacentes sobre el (los) que se emiten los Títulos Opcionales				Lugar de Emisión:	
Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen	México, Distrito Federal	
Cemex, S.A.B. de C.V., América Móvil, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO, AMX L	Pendiente	BMV	Lugar y Forma de Liquidación:	
Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.				En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.	
				Evento Extraordinario:	
				Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Prospecto de Colocación.	
				Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales:	
				El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.	
Nivel de Referencia					
Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial:		Pendiente			
Nivel de Referencia del Título Opcional:		Pendiente			
Gastos Relacionados con la Colocación					
Registro en RNV:		Pendiente			
Listado en BMV:		Pendiente			
Representante Común:		Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero			
Todos los gastos relacionados con la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la emisora					
Recursos netos que obtendrá la Emisora por la colocación					
Recursos netos		Pendiente			

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
178	LST610L DC026	\$ 100.00	Pendiente	Pendiente	\$10,000.00

Factores
 Los factores serán determinados y publicados en el Aviso de Colocación con Fines Informativos.

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.
 Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derechos de Pago 1,2 y 3		
Fecha de Observación 1		14 de enero de 2016
Fecha de Pago de Derecho 1		19 de enero de 2016
Fecha de Observación 2		14 de abril de 2016
Fecha de Pago de Derecho 2		19 de abril de 2016
Fecha de Observación 3		14 de julio de 2016
Fecha de Pago de Derecho 3		19 de julio de 2016
Precio de Observación		\$100.00
Valor de Referencia de Observación	MINIMO (Nivel de Referencia de CEMEX CPO, Nivel de Referencia de AMX L) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente	
Rendimiento Máximo del Derecho		3.00%

I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:
 $[(PO \times \text{Factor 4}) + (PRPE \times \text{Factor 1})]$

II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:
 $[(PO \times \text{Factor 5}) + (PRPE \times \text{Factor 1})]$

Donde:
 PO = Precio de Observación
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derechos de Ejercicio 1,2 y 3		
Fecha de Ejercicio 1		14 de enero de 2016
Fecha de Liquidación de Ejercicio 1		19 de enero de 2016
Fecha de Ejercicio 2		14 de abril de 2016
Fecha de Liquidación de Ejercicio 2		19 de abril de 2016
Fecha de Ejercicio 3		14 de julio de 2016
Fecha de Liquidación de Ejercicio 3		19 de julio de 2016
Precio de Ejercicio		\$100.00
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de CEMEX CPO, Nivel de Referencia de AMX L) evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente	
Rendimiento Máximo del Derecho		0.00%

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
 $[(PE \times \text{Factor 1}) + (PRPE \times \text{Factor 1})]$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:
 $[(PE \times \text{Factor 5}) + (PRPE \times \text{Factor 1})]$

Donde:
 PE = Precio de Ejercicio
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derechos de Ejercicio 4		
Fecha de Ejercicio		17 de octubre de 2016
Precio de Ejercicio		\$100.00
Porcentaje Mínimo de Ejercicio		-100.00%
Fecha de Liquidación de Ejercicio		20 de octubre de 2016
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de CEMEX CPO, Nivel de Referencia de AMX L) evaluado en la Fecha 17 de octubre de 2016	
Rendimiento Máximo del Derecho		3.0000000000%

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:
 $[(PE \times \text{Factor 3}) + (PRPE \times \text{Factor 1})]$

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:
 $((VE - (PE \times \text{Factor 1})) \times \text{Factor 1}) + (PE \times \text{Factor 1}) + (PRPE \times \text{Factor 1})$

La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.

Donde:
 VE = Valor de Referencia de Ejercicio
 PE = Precio de Ejercicio
 PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación. Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.) que el Emisor, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los títulos opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2014-011, según el mismo fue actualizado con el número 0175-1.20-2015-012 y con el número 0175-1.20-2015-013, y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La presente emisión de títulos opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/107514/2014 de fecha 28 de octubre de 2014; la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la emisión de títulos opcionales, así como la autorización de difusión al público del aviso informativo respectivo fue autorizado mediante oficio No. 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015 y la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de la inclusión de nuevos Activos Subyacentes, así como de la reducción en el número autorizado de Títulos Opcionales a ser emitidos, así como la autorización de difusión al público del aviso informativo respectivo fue autorizado mediante oficio No. 153/5504/2015 de fecha 10 de julio de 2015.

La Inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El Prospecto de Colocación y el aviso informativo respectivo con sus anexos podrán consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx o en la página de Internet del Emisor: www.bancomer.com (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Prospecto correspondiente). Prospecto y aviso informativo a disposición con el Intermediario Colocador de los Títulos Opcionales.

México, D.F., a 16 de octubre de 2015

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/107514/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, 153/5276/2015 de fecha 24 de abril de 2015 y 153/5504/2015 de fecha 10 de julio de 2015.

15 de octubre de 2015
Clave de Pizarra [LST610L DC026]

Documento con información clave para la inversión preliminar

La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones.

La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las siguientes direcciones www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente.

Título Opcional

De Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, Referidos a una Canasta (CEMEX CPO, AMX L).

Estos Títulos Opcionales tienen un Porcentaje Retornable de Prima de Emisión del [Pendiente]% en la Fecha de Vencimiento, es decir tienen una pérdida máxima del [Pendiente]% de la prima pagada. En los Títulos Opcionales Americanos en las fechas en las que se pueden ejercer los Derechos de Ejercicio (vencimiento anticipado), otorgarán, en su caso, el derecho de obtener en efectivo el monto calculado, de acuerdo con lo que a continuación se establece.

A. Datos generales

Emisor	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Monto Colocado	Pendiente
Número de Títulos Opcionales	Pendiente
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales a Ejercer	Un Lote
Tipo de Oferta	Oferta Pública Primaria
Fecha de la Oferta/ Cierre/ Emisión/ Cruce/ Registro en Bolsa y Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos de la Serie	19 de octubre de 2015
Fecha de Liquidación de la Prima	22 de octubre de 2015
Plazo de Vigencia de la Serie	364 días, es decir del 19 de octubre de 2015 al 17 de octubre de 2016
Número de Serie	Serie 178
Moneda	MXN
Prima de Emisión	MXN 100.00
Rendimiento Máximo del Título Opcional	Pendiente
Nivel de Referencia del Título Opcional	Pendiente
Factores	Pendiente
Fecha(s) de Ejercicio	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Fecha(s) de Observación	Conforme se establece en la Tabla de Derechos
Derechos de los Tenedores	Conforme se establece en la Tabla de Derechos

Derechos de Pago 1,2 y 3		
Fecha de Observación 1	14 de enero de 2016	<p>I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:</p> <p>[[PO x Factor 4) + (PRPE x Factor 1)]</p> <p>II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:</p> <p>[(PO x Factor 5) + (PRPE x Factor 1)]</p> <p>Donde: PO = Precio de Observación PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Fecha de Pago de Derecho 1	19 de enero de 2016	
Fecha de Observación 2	14 de abril de 2016	
Fecha de Pago de Derecho 2	19 de abril de 2016	
Fecha de Observación 3	14 de julio de 2016	
Fecha de Pago de Derecho 3	19 de julio de 2016	
Precio de Observación	\$100.00	
Valor de Referencia de Observación	MINIMO (Nivel de Referencia de CEMEX CPO, Nivel de Referencia de AMX L) evaluado en la Fecha de Observación correspondiente	
Rendimiento Máximo del Derecho	3.00%	

Derechos de Ejercicio 1,2 y 3		
Fecha de Ejercicio 1	14 de enero de 2016	<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> <p>[(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 1)]</p> <p>II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:</p> <p>[(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 1)]</p> <p>Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Fecha de Liquidación de Ejercicio 1	19 de enero de 2016	
Fecha de Ejercicio 2	14 de abril de 2016	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 2	19 de abril de 2016	
Fecha de Ejercicio 3	14 de julio de 2016	
Fecha de Liquidación de Ejercicio 3	19 de julio de 2016	
Precio de Ejercicio	\$100.00	
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de CEMEX CPO, Nivel de Referencia de AMX L) evaluado en la Fecha de Ejercicio correspondiente	
Rendimiento Máximo del Derecho	0.00%	

Derechos de Ejercicio 4		
Fecha de Ejercicio	17 de octubre de 2016	<p>I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:</p> <p>[(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 1)]</p> <p>II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:</p> <p>[(VE - (PE x Factor 1)) x Factor 1) + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 1)]</p> <p>La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.</p> <p>Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión</p>
Precio de Ejercicio	\$100.00	
Porcentaje Mínimo de Ejercicio	-100.00%	
Fecha de Liquidación de Ejercicio	20 de octubre de 2016	
Valor de Referencia de Ejercicio	MINIMO (Nivel de Referencia de CEMEX CPO, Nivel de Referencia de AMX L) evaluado en la Fecha 17 de octubre de 2016	
Rendimiento Máximo del Derecho	3.0000000000%	

Plazo de Vigencia de la Emisión	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 30 de octubre de 2014.
Número de Títulos Opcionales autorizados para circular	Hasta 300,000,000 (trescientos millones) de Títulos Opcionales
Posibles Adquirentes de todas y cada una de las Series	Personas físicas o morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente
Régimen Fiscal Aplicable a todas y cada una de las series	El tratamiento fiscal respecto de los ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV, y 142 fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los artículos 20, 247, 264 y 267 del Reglamento del mismo

	ordenamiento, y otras disposiciones complementarias. Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos opcionales deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.
Lugar de Emisión	México, Distrito Federal
Lugar y Forma de Liquidación	En la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., mediante transferencia electrónica.
Evento Extraordinario	Serán los que se señalan en la cláusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Prospecto de Colocación.
Efecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales	El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora.
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Niveles de Referencia

Nivel de Referencia del Título Opcional Inicial	Pendiente
Precio Inicial	Pendiente

Activo(s) Subyacentes	Clave de Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Mercado de Origen
Cemex, S.A.B. de C.V., América Móvil, S.A.B. de C.V.	CEMEX CPO, AMX L	Pendiente	BMV

Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.

Gráfico:

[Pendiente]

Tabla de pago:

[Pendiente]

B. Factores de riesgo

Los Títulos Opcionales son valores que representan un derecho temporal para ejercer un derecho de compra o de venta, adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. Dicho derecho expira al término del Plazo de Vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función del Nivel de Mercado de los Activos de Referencia.

Los Títulos Opcionales son instrumentos financieros especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como con los factores que determinan su precio. El adquirente tiene en algunos casos el riesgo de perder íntegramente la Prima de Emisión. Asimismo, el adquirente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario.

Los inversionistas deben considerar lo siguiente:

(i) Con carácter previo a la toma de una decisión de inversión, el inversionista y/o receptor debe estar plenamente consciente y no albergar duda alguna sobre el funcionamiento del producto o instrumento objeto de este Documento, así como de las obligaciones y riesgos que asumiría con su contratación. Si el inversionista y/o receptor tuviera alguna duda de cualquiera de estos aspectos, no deberá contratar la operación hasta que dichas dudas hayan sido resueltas.

(ii) Las transacciones en productos o instrumentos financieros como el presentado en este Documento pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversionistas. De hecho, el precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversionista, pudiendo dar lugar a pérdidas de importe muy elevado. BBVA Bancomer no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este Documento o de su contenido.

(iii) Ni el presente Documento ni su contenido constituyen por parte de BBVA Bancomer una oferta o invitación de compra susceptible de aceptación o adhesión por parte del receptor, ni de realización o cancelación de inversiones.

A continuación se señalan de manera detallada los riesgos que trae consigo la adquisición de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Mercado

Algunas de las variantes que determinan el valor de los Títulos Opcionales y su Precio de Mercado al momento de la emisión y durante su vigencia en tanto no lleguen al último día del plazo de vigencia de la Serie son, entre otros: el precio del subyacente, las tasas de interés, la volatilidad implícita del subyacente y el plazo a vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores ajenos a la Emisora de los Títulos Opcionales.

Riesgo de Liquidez

Ocasionalmente se pueden presentar condiciones especiales de mercado (falta de liquidez en el mercado) o eventos extraordinarios (por ejemplo, suspensiones a las negociaciones por rompimiento de parámetros de precios establecidos por la Bolsa).

En caso de que el tenedor del Título Opcional quisiera vender de manera anticipada tendría que realizar la operación en mercado secundario. Sin embargo las condiciones de oferta y demanda de los Títulos Opcionales, pudieran llegar a provocar que no hubiera compradores o bien que las posturas de compra estén a precios incluso inferiores que el precio de colocación de los Títulos Opcionales de referencia de modo que el tenedor que decida vender su posición en estas circunstancias podrá llegar a observar una pérdida al hacer líquida su posición.

Riesgo de Mercado Secundario

Los Títulos Opcionales podrán ser comprados y vendidos por su tenedor libremente en la Bolsa, y en función de las propias condiciones del mercado, pudiera haber o no otros participantes interesados en adquirir los Títulos Opcionales en mercado secundario.

- En los Títulos Opcionales del tipo europeo la Emisora pagará a su tenedor hasta el último día del plazo de vigencia de cada serie emitida por lo que el tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos en fecha previa a su vencimiento.
- En el caso de los Títulos Opcionales del tipo americano, la Emisora pagará a su tenedor en el periodo ejercicio de cada serie emitida por lo que el tenedor no podrá exigir a la Emisora el pago por estos conceptos fuera de los periodos previstos.

Riesgo de Contraparte

Es la exposición a pérdidas como resultado del incumplimiento o falta de capacidad crediticia de la Emisora de los Títulos Opcionales.

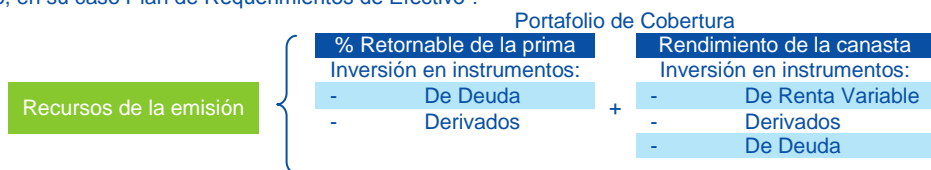
El cumplimiento a las reglas de cobertura y liquidez por parte de la Emisora disminuye considerablemente el riesgo de contraparte. En éste sentido, conforme a lo señalado en la Sección 3 “La Emisora” del Prospecto, la experiencia de la Emisora resulta fundamental para una adecuada administración de los requerimientos de cobertura y liquidez.

Los factores de riesgo anteriormente descritos no son los únicos, el inversionista deberá revisar la totalidad de Factores de Riesgo que se incluyen en el Prospecto de colocación.

C. Característica de la Oferta

Los recursos provenientes de la emisión se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora.

En el caso de los Títulos Opcionales con porcentaje de prima retornable, una parte de los fondos obtenidos se destinará a comprar un instrumento de renta fija el cual tiene como objetivo generar el rendimiento mínimo garantizado y otra porción de los fondos se destina a la parte opcional mediante la cobertura dinámica que se explica en la Cláusula Décima Cuarta del Acta de Emisión “Cobertura y Norma de Liquidez Agregada o, en su caso Plan de Requerimientos de Efectivo”.



D. La Emisora

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer es la principal subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. La duración de la sociedad es indefinida. BBVA es un banco multipropósito, constituido como sociedad anónima bajo las leyes mexicanas y que brinda una amplia gama de servicios bancarios, instrumentos y servicios financieros. Su modelo de negocios consiste en una distribución segmentada por tipo de cliente con una filosofía de control de riesgo y un objetivo de crecimiento y rentabilidad con eficiencia a largo plazo. Su oficina principal se encuentra ubicada en Avenida Universidad #1200, Col. Xoco, C.P. 03339 México, D.F., y su número telefónico central es (55) 56213434. La persona encargada de las relaciones con los inversionistas es Adabel S. Sierra Martínez y podrá ser contactada en el teléfono (52 55) 5621 2718 y en el correo electrónico adabel.sierra@bbva.com.

Nuestra estrategia central consiste en incrementar continuamente la rentabilidad ajustada al riesgo a través de un crecimiento permanente que permita a BBVA Bancomer continuar otorgando créditos y captando recursos del público. Así, se busca la satisfacción simultánea de los intereses de clientes y accionistas. El crecimiento futuro será sostenido por un modelo de negocio enfocado en el cliente, que ofrece una atención personalizada y productos especializados por tipo de cliente. Mantenemos un compromiso con la calidad del servicio que forma parte central de la estrategia de atención diferenciada.

E. Información Financiera

Estado de Resultados:

	2012	2013	2014
Total de Ingresos	102,506	103,581	111,081
Utilidad neta	23,193	30,825	24,745
UPA	N/A*	N/A*	N/A*
EBITDA	28,415	30,061	32,595

*Dicha información no es reportada por el Emisor en sus estados financieros.

Balance general:

	2012	2013	2014
Disponibilidades	121,568	128,296	124,190
Activo Fijo	18,668	22,391	28,946
Otros activos	5,856	8,399	9,624
Total de activos	1,263,699	1,371,883	1,536,409
Pasivos bursátiles	0	0	0
Pasivos bancarios	24,808	31,899	49,621
Otros Pasivos	48,354	62,939	74,279
Total Pasivo	1,146,430	1,246,102	1,402,436
Capital Contable	117,269	125,781	133,973

Respecto al desempeño financiero de Bancomer, al 31 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer tenía una cartera vigente total de \$787,432 millones de pesos comparado con \$698,899 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013, un incremento de 12.7%. Este incremento se debió, al incremento de 19.3% en la cartera comercial, al incremento de 7.1% en la cartera de consumo, y de 3.5% en la cartera hipotecaria. Al 31 de diciembre de 2014, la cartera comercial vigente representó 55.2% del total de la cartera vigente total. La cartera de consumo vigente representó 24.6% del total de la cartera, y la cartera vigente de vivienda representó un 20.3% de la cartera total vigente. La utilidad neta registrada durante los últimos tres años mostró un decrecimiento de 19.7% para 2014, un decrecimiento de 32.9% para 2013 y un decrecimiento de 1.2% para 2012. Esto debido a aumentos en el rubro de operaciones discontinuadas, producto de la venta de Afore Bancomer. Sin embargo, excluyendo esta operación, la utilidad mostró un crecimiento al 31 de diciembre de 2014 de 8.8% y un incremento de 3.8% en 2013.

Para conocer la información financiera detallada del Emisor, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y los avisos informativos al Prospecto publicados respecto de la actualización de la inscripción de los Títulos Opcionales en el Registro Nacional de Valores y los Estados Financieros respectivos. La información financiera detallada del Emisor podrá ser consultada en la página web: www.bancomer.com

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para mayor información de las características y términos de los títulos opcionales, favor de consultar el título, los avisos informativos, el acta de emisión, así como el prospecto de colocación en las páginas web: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, y www.bancomer.com.

Datos de Contacto

Información de contacto		
Distribución y Ventas	Teléfono	Email
Juan Carlos Rodríguez	5621 9940	juancarlos.rodriguez@bbva.com
Omar Revuelta Musalem	5621 9322	o.revultas@bbva.com
Marie-Laure Dang	5621 9232	m.dang@bbva.com

Información de contacto			
ESPECIALISTAS DE INVERSIÓN			
Nombre	División	Teléfono	Email
David Rodríguez González	Metropolitana	5201-2827	david.rodriguez.2@bbva.com
Arturo Ramos Moncada	Noreste	01-81-8056-0350 ext.15	arturo.ramos@bbva.com
Mario Gómez Rincón	Noroeste	01-664- 687-9841	mario.gomezr@bbva.com
Oscar Antonio Landeros Laguna	Metropolitana	5201-2267	mb10825@bbva.com
Adalberto Alcantar Garcia	Occidente	01-333-6486632	adalberto.alcantar@bbva.com
Juan José Mora	Bajío	01-477-7103963	juanjose.mora@bbva.com
Marco Antonio Ruiz Durán	Sur	01-2222- 1444 24	marco.duran@bbva.com
Carlos Alberto Castro Díaz	Sureste	01-999-942 2935	carlosalberto.castro@bbva.com

Documento con información clave para la inversión a disposición del intermediario colocador y en las páginas de Internet www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx, y www.bancomer.com.